

H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, con carácter de urgente, que informe, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los antecedentes de que disponga, la información que hubiese recibido, y las acciones o reacciones realizadas por el PEN con relación a la tarea realizada por el Reino Unido de Gran Bretaña consistente en la refacción, ampliación y reinauguración de un muelle ubicado en las Islas Georgias del Sur.

Siendo este un territorio Argentino, ocupado ilegalmente por el Reino Unido, genera honda preocupación.

El mencionado informe deberá pronunciarse específicamente sobre lo siguientes aspectos:

- a) Si recibió información desde el Reino Unido, por cualquier medio y por cualquier agencia o ente oficial, de esta obra.
- b) Si recibió alguna información comercial o de prensa, ya sea por parte de las empresas contratantes o ejecutoras, las que contaron con personal o apoyo de Holanda, Dinamarca y fuera informado por agencias de noticias de Uruguay
- c) Si estaba al tanto del informe realizado y el repudio expresado en el mes de abril de 2020 por la Legislatura y Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego respecto a la presencia del buque de guerra HMS Forth en aguas de las Islas Georgias del Sur, que pertenecen a la República Argentina. De ser así, que medidas tomó al respecto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Huelga cualquier comentario o antecedente referido a la Soberanía Argentina Sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur, y sobre toda la superficie del Atlántico Sur circundante que ocupa ilegalmente el Reino Unido de Gran Bretaña.

La refacción y ampliación de este muelle ubicado en el lugar conocido como Punta Coronel Zelaya (según la toponimia Argentina) - una muy pequeña península en la costa noreste de la isla San Pedro o Georgia del Sur, significa un nuevo avasallamiento a nuestros derechos y un nuevo atropello por parte del país ocupante.

La obra ejecutada se diseñó como una extensión del muelle existente. La nueva plataforma de amarre permite atracar embarcaciones mucho más grandes y brinda resistencia contra cambios climáticos repentinos. El diseño utilizado permite operaciones de atraque para embarcaciones de hasta 130 metros de longitud. Las actualizaciones de la grada facilitan el lanzamiento de pequeñas embarcaciones en una amplia variedad de condiciones de marea.

Este nuevo muelle les permite, no solo profundizar la capacidad para explotar ilegalmente parte de la Zona Económica Exclusiva de la República Argentina, afectando sus recursos naturales, sino que le permite también ampliar la capacidad de estudios e investigaciones que les facilitará continuar usurpando los recursos naturales en el mar o bajo la superficie del lecho submarino.

Además, permite la operación de buques de guerra de diverso tipo y de mayor envergadura, lo que no hace más que profundizar la falta de reconocimiento a nuestro territorio -en litigio, ni el acatamiento a las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto.

Por todo ello es imperioso que el PEN reclame enérgicamente ante el Gobierno Británico por este nuevo avasallamiento y es sorprendente para esta HCDN que no se haya pronunciado hasta la fecha.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Autor: Diputado Nacional Juan Aicega **Cofirmantes:** Diputados Nacionales:

Federico Frigerio

Sebastián García De Luca

Gustavo Hein

Gabriel Frizza

Domingo Amaya

Francisco Sanchez

Felipe Alvarez

David Schlereth

Hernán Berisso

Orrego, Marcelo

Cipolini, Gerardo

Fernandez Langan, Ezequiel

Piccolomini, Marìa Carla

Torres, Ignacio